



## **LOS TÉRMINOS Y LAS CONDICIONES DEL OCTAVO CONCURSO DE PORTADA PARA REDES SOCIALES DE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN EL SALVADOR**

### **I OBJETIVO**

Diseñar una portada que será utilizado en las publicaciones de redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador durante 1 de abril del año 2026 a 31 de marzo del año 2027.

**Temas: Amistad entre El Salvador y Japón desde el punto de vista Gastronómica**

### **II PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN Y SELECCIÓN**

#### **1. ELEGIBILIDAD**

Todos los interesados a nivel nacional.

#### **2. ENTREGA DE SU DISEÑO**

- (1) El costo de inscripción es GRATIS, e incluye solo un diseño
- (2) Los trabajos se enviarán en formato JPG o PNG al correo:

**[becaycultura@sv.mofa.go.jp](mailto:becaycultura@sv.mofa.go.jp)**

Junto con la Carta de Consentimiento con su firma, en caso de ser menor de 18 años de edad, la dicha Carta tiene que ser firmada tanto por participante como sus padres

- (3) Al recibir los trabajos se enviará una confirmación al remitente
- (4) El archivo no deberá superar los 5 megas de tamaño

#### **3. FECHA LÍMITE**

Último día: **2 de marzo de 2026.**

#### **4. BASES DEL DISEÑO**

No deberá incluir el material pornográfico, sexualmente

explícito, violento y / o racista.

## **5. TÉCNICAS ACEPTADAS**

Libre (a color y técnicos digitales).

## **6. JURADOS/RESOLUCIÓN**

El Jurado estará compuesto por: Miembros de la Embajada del Japón.

## **7. SELECCIÓN**

El Ganador se anunciará en redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador el día PENDIENTE.

## **III PREMIO**

-Diploma del Embajador del Japón.

-Paquete de artículos japoneses

-La Portada será utilizado en las publicaciones de las redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador durante 1 año

## **IV TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO**

Las versiones traducidas de nuestros Términos y Condiciones son únicamente con fines informativos.

Al participar en este concurso, usted acepta los siguientes términos y manifiesta y garantiza a la Embajada del Japón en El Salvador, que toda la información de registro que ha enviado es veraz, exacta y:

### **1. ELEGIBILIDAD**

El concurso está abierto a todos los artistas cuya utilización de la Embajada del Japón en El Salvador no violará cualquier ley o reglamento, o de cualquier acuerdo en que sean parte.

### **2. LOS DERECHOS DE AUTOR**

El derecho de autor pertenecerá a participante

**El derecho de uso de la obra pertenecerá a la Embajada del Japón en El Salvador.**

### **3. JURADO**

Si por alguna razón un miembro del jurado anunciada es incapaz de juzgar las entradas, estas serán juzgadas por los restantes miembros del jurado y / o jurados alternos.

### **4. JUZGAR / PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación será "a ciegas". Las puntuaciones individuales de los jueces serán promediadas para producir una puntuación individual para cada entrada. Ninguno de los nombres u otros indicadores se mostrará durante la evaluación que revelen la identidad participante y ninombres u otros indicadores están permitidos en la entrada que podría indicar quien es el autor de la entrada.

### **5. USO DE IMÁGENES**

La Embajada del Japón en El Salvador tendrá el derecho a publicar imágenes de su obra seleccionados por los miembros del jurado en las publicaciones de redes sociales de la Embajada del Japón en El Salvador para promover futuras competencias y su arte.

### **6. CAMBIO EN EL PROGRAMA**

La Embajada del Japón en El Salvador se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas de las competiciones debido a circunstancias fuera de su control.

### **7. TARIFAS Y COSTOS**

Usted acepta que todos los costos del concurso no son reembolsados por la Embajada del Japón en El Salvador.